TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO Nº 0224

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73624 60 00 475 2015 00216 / NI 63724, que se adelanta contra ADRIÁN VIDAL BRAVO GUTIÉRREZ por la conducta punible de hurto calificado agravado, se profirió sentencia el 23 de noviembre aprobada en acta 1532 leída el 4 de diciembre de 2023 en audiencia virtual.

08SentenciaSegundaInstancia.pdf

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

SPLC

Firmado Por:

Luz Mireya Jaramillo Diaz

Secretario

Sala 001 Penal

Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40e4dcc833d402aad81affb0be9afad70575017a54cf537852ad1c86a2ceaf1**

Documento generado en 11/12/2023 03:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica